

# EPÍTOME

DE LOS

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

DE LA

ECONOMÍA POLÍTICA

POR

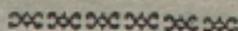
JUAN BAUTISTA SAY.

TRADUCIDO AL CASTELLANO

POR DON MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ

Y

DON MANUEL MARIA GUTIERREZ.



MADRID

IMPRENTA DE COLLADO

1816.

EPITOME

ADDITIONAL POLITICA

JOHN BULLIET

OF THE

OF THE

## ADVERTENCIA

### DE LOS TRADUCTORES.

**J**uan Bautista Say, autor conocido por su tratado de economía política, traducido al castellano en 1807, acaba de hacer segunda edicion de su obra con mejoras considerables, como son una tabla analítica y un epítome de los principios fundamentales de la economía política, que pueden suplir por instituciones de esta ciencia mientras no se escriban otras mejores ó que merezcan llamarse con este nombre.

Como toda alteracion en las obras elementales de ciencias y artes lleva consigo la idea de sus progresos y la necesidad consiguiente de ser conocida por los que aspiran á ponerse al corriente de ellos, de aquí es que para que el público español, justo apreciador de todos los conocimientos útiles, pueda estudiar en su lengua nativa los de la economía política como los poseen las naciones cultas de Europa, formándose así entre nosotros verdaderos economistas, nos ha parecido indispensable traducir á nuestro idioma el nuevo tratado de Say, que aunque en la sustan-

cia es poco diferente del primero, todavía sus adiciones, rectificaciones y reformas le dan ciertas ventajas de novedad y originalidad, que le hacen preferible á quantos se han publicado hasta ahora sobre esta importante ciencia; no siendo la menor de ellas el haberle reducido á tres libros únicos, para tratar en cada uno de ellos exclusivamente una de las tres principales partes que componen la economía, ó sean los modos de formarse, distribuirse y consumirse las riquezas: division natural de que no puede prescindirse.

De estas innovaciones hablaremos mas largamente en el prólogo de la traduccion que ofrecemos y principiamos con el presente epítome, bien persuadidos á que ningun otro prospecto ni plan que trazásemos de este excelente tratado, daria al público idea mas completa de la extension y sistema que se propuso el autor, y no podrán concebir aun los que hubieren leído á Smith y á los economistas que le han precedido y seguido hasta nuestros dias.

Basta la nomenclatura de las voces económicas para probar que Say excedió á los demas, dando el primer paso para elevar la economía al grado de ciencia con la formacion de su language técnico, y con la generalizacion de sus principios en-

cadena tan estrechamente entre sí, que cada uno es antecedente y consecuencia del otro, y como se explica él mismo ninguno de ellos puede probarse ni entenderse sin haberse probado ni entendido los demás. Así que nos atrevemos á decir que Say escribió verdaderamente la ciencia de la economía, y no simplemente máximas y doctrinas incoherentes con que otros llenaron gruesos volúmenes; pues aunque Stewart y Smith le precedieron en la carrera, con todo eso sus errores, inconexiones y contradicciones, y la falta de método y de lenguaje científico hacen que en sus apreciables tratados no se vea todavía mas que el embrión ó cúmulo de elementos informes de ciencia, y no ella misma.

Lo que sobre todo justifica nuestro designio de empezar con este epítome la traduccion de la obra, es la necesidad de que los lectores se familiaricen con el lenguaje que ha creado el autor y que constantemente usa en ella, para que de este modo puedan entenderla despues y aprovecharse de su estudio.

## ADVERTENCIA DEL AUTOR.

**H**e compuesto este epítome siguiendo el dictámen de algunas personas de buen juicio, que unánimemente me han manifestado que para que fuese mas útil mi nuevo tratado de economía política debian hallarse reunidos en él, así como ellos lo deseaban, los principios fundamentales de esta ciencia, esparcidos en toda la obra; de modo que descargados de ampliaciones pudiese cualquiera percibir sin dificultad su conexiõn y relaciones mútuas, y tenerlos á la mano para quando se necesitase hacer alguna nueva aplicacion de ellos.

Presento pues en él todos los principios baxo cada uno de los términos principales de la ciencia, colocados por orden alfabético. Y así en toda discusion ó demostracion se podrá subir fácilmente á cada uno de los principios, que no son mas que la expresion de la naturaleza de las cosas, la exposicion sencilla del modo con que se suceden, desembarazada y desnuda de pruebas, exemplos y consecuencias, que aunque realmente son los que constituyen y hacen útil la ciencia no son en este lugar necesarios, puesto que ya se

hallan en mi tratado de economía política. Debe presuponerse que todas estas verdades ó se han probado, ó por lo ménos que pueden probarse; y que si las he reunido y enlazado aquí, es con el fin de que se puedan aclarar unas por otras y comprender mejor sus relaciones recíprocas. Este epítome es en rigor la filosofía de la ciencia que debe saberse muy bien para poder unir con acierto unos principios con otros: bien que para el uso ordinario será siempre indispensable consultar mi tratado. Tiene la ventaja de estar mas á los alcances de todos, así porque es mas fácil de entenderse como porque prescinde de toda abstraccion, ó quando es necesario la hace perceptible por medio de exemplos comunes y familiares para todos.

Bien se dexa ya conocer que este epítome no es un compendio elemental, y por el cual se pueda aprender la economía política; pero no obstante me parece que será muy útil para clasificar lo que se hubiese aprendido, y mostrar la conexiõn de algunas verdades que tal vez miradas baxo ciertos aspectos podriamos haber concebido equivocadamente y creido que estaban aisladas y como perdidas en el cuerpo de la obra. Por esto no es un libro escrito para que se lea seguidamente, sino

solo para consultarle cuando se dudase sobre algun punto de doctrina.

Podrá parecer quizás que el orden alfabético es poco conveniente para el en-cadenamiento de las ideas, pero debe considerarse que la economía política no presenta siquiera un fenómeno que no esté ligado con todos los demas: que ninguno de ellos puede explicarse completamente sin haber percibido de antemano la verdad de otros muchos, y finalmente que seria necesario, si posible fuese, estudiarlos todos simultaneamente; de modo que el epítome que presento ahora es mas bien un tejido que se debe exâminar, que no una cadena que se pueda descomponer (1).

El orden alfabético permite por lo ménos que al leer la exposicion de algun principio se recurra, si pareciere condu-

(1) Segun el orden natural de las ideas, parece que no deberia estudiarse, por exemplo, el fenómeno del consumo, sino despues del de la produccion, del qual es fin y complemento. Sin embargo no es posible entender la produccion sin familiarizarse de antemano con la naturaleza y servicios de los capitales, lo cual es imposible comprender bien si antes no se ha aprendido á distinguir el consumo improductivo del reproductivo, y por consiguiente si no se ha analizado el fenómeno del consumo.

cente, á la exposicion de otro, y á un mismo tiempo se estudien ambos á dos todo cuanto se pueda.

Por esta razón se hallarán escritas de bastardilla en las explicaciones que daré sobre cada palabra las que se deberán buscar en el mismo epítome, cuando no se comprendan brevemente, así su significacion propia, como toda la extension que tienen; y se podrá lisongear de que sabe economía política el lector que al ver la palabra bastardilla renueve todo su significado, porque si toda ciencia se reduce á un idioma exâcto, cualquiera que posea el idioma poseerá tambien la ciencia.

Si los hombres no se entienden unos á otros: si disputan y se degüellan, no proviene de otra cosa, como lo han probado Pascal, Locke, Condillac y Tracy, que de no fixar unas mismas ideas á unas mismas palabras (1).

Por esto he procurado fixar aquí con la mayor precision la significacion propia

(1) Casi todas las guerras suscitadas de cien años acá en las cuatro partes del mundo no han tenido otra causa que una *balanza de comercio* que no existe ¿Pues de dónde es que se ha dado tanta importancia á esta balanza quimérica? Proviene de la aplicacion exclusiva que se ha hecho, sin ninguna razon, de la palabra *capital* á materias de oro y plata.

de todas las voces técnicas de la economía política , de modo que se pueda saber siempre positivamente el hecho ó cosa que representa cada una; y así no será ya posible pronunciarlas aventuradamente ni emplearse una misma para designar cosas distintas, ó exponer doctrinas vanas, hechos imaginarios, vagos y mal observados.

Los que gustan de saber el por qué de todas las cosas podrán consultar este epitome , no solamente para leer el tratado á que pertenece sino qualquiera otra obra relativa á la administracion, historia, geografía, política, artes industriales y comercio , y me atrevo á asegurar que de este modo sabrán apreciar mas la solidez de sus principios y la exâctitud de sus deducciones. Siempre que se quiera se podrán comparar los términos de que se sirve cada autor con su significacion primitiva y con la naturaleza de las cosas : se advertirá si las usa oportunamente , si les conserva siempre la misma significacion , si exâmina las cosas baxo todos sus aspectos posibles , y últimamente si son justas sus deducciones. Y todavía me lisongo de que esta obrita , bien que pequeña en tamaño, ha de ayudar por lo mismo á descubrir y corregir mis propios errores ; pues si en alguna parte de mi tratado uso , aunque

sea una sola vez, de alguna palabra en otra significacion distinta de la que aquí la fixo, será un defecto.

Y para comodidad de aquellos lectores que quisieren estudiar seguida y metódicamente este epítome clasifico los artículos por el órden natural en que deben leerse, y así echarán de ver que lo primero que se les presenta en él es todo lo concerniente á la naturaleza de las riquezas, despues todo lo relativo á su produccion y distribucion, concluyendo por su consumo.

\*\*\*\*\*

ÓRDEN PARA LEER METÓDICAMENTE  
ESTE EPÍTOME.

*Principios relativos á la naturaleza  
y circulacion de las riquezas.*

PROPIEDAD.  
RIQUEZA.  
VALOR DE LAS COSAS.  
VALORES.  
PRECIO.  
CANTIDAD DEMANDADA.  
CANTIDAD OFRECIDA.  
CIRCULACION.  
UTILIDAD.  
PRODUCTO.  
PRODUCTO INMATERIAL.  
MERCADERÍA.  
GÉNERO.  
CAMBIOS.  
MONEDA.  
METALES PRECIOSOS.  
MERCADO.  
SALIDAS.

*Principios que tienen relacion con el fenómeno de la produccion.*

PRODUCCION: PRODUCIR.

REPRODUCCION.

AGENTES DE LA PRODUCCION:

MÁQUINAS.

1.º Agente de la produccion.

INDUSTRIA.

FACULTADES INDUSTRIALES.

TRABAJO.

FORMAS PRODUCTIVAS.

2.º Agente de la produccion.

CAPITAL.

CAPITAL FIXO.

ACUMULACION: ACUMULAR.

CAPITAL IMPRODUCTIVO.

3.º Agente de la produccion.

TIERRAS.

FONDOS EN TIERRAS.

*Nota.* Los agentes naturales se hallan comprendidos en la palabra *agentes de la produccion.*

Varios modos de produccion.

AGRICULTURA: INDUSTRIA RURAL.

MANUFACTURAS: INDUSTRIA FABRIL.

COMERCIO: INDUSTRIA MERCANTIL.

COMERCIO INTERIOR.

COMERCIO EXTERIOR.

DERECHOS DE ENTRADA.

COMERCIO DE TRANSPORTE.

ESPECULADOR: ESPECULACION.

BALANZA DEL COMERCIO.

IMPORTACION.

EXPORTACION.

Diferentes clases de productores.

PRODUCTOR.

INDUSTRIOSO.

SABIOS.

} Clase que multiplica los conocimientos humanos.

EMPRESARIOS DE  
INDUSTRIA.

LABRADOR.

ARRENDADOR.

FABRICANTE.

NEGOCIANTE.

MERCADER.

} Clases que aplican los conocimientos humanos.

OBRERO. { Clase que ejecuta.

CAPITALISTA.

PROPIETARIO TERRITORIAL.

---

*Origen y distribución de las rentas.*

FONDO.

GASTOS DE PRODUCCION.

DISTRIBUCION DE LOS VALORES.

GANANCIAS.

RENTA.

SALARIO.

EMPRÉSTITO.

PRÉSTAMO.

INTERÉS.

CRÉDITO.

ARRIENDO.

RENTA DE LA TIERRA.

---

*Principios que tienen relacion con el fenómeno del consumo.*

CONSUMO: CONSUMIR.

XVI ADVERTENCIA DEL AUTOR.

CONSUMIDOR.

IMPUESTO.

MATERIA IMPONIBLE.

CONTRIBUYENTE.

EMPRÉSTITO PÚBLICO.

# EPÍTOME

DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

DE

LA ECONOMÍA POLÍTICA,

COLOCADOS ALFABETICAMENTE BAXO CADA UNA

DE LAS EXPRESIONES A QUE PERTENECEN.

A

**A**CCUMULACION : ACUMULAR. Es juntar *productos ó valores*, cercenándolos de un *consumo improductivo*.

Los *valores ó productos* que se acumulan pueden ocultarse ó enterrarse, ó bien se pueden aplicar á un *consumo reproductivo*.

En el primer caso son un *capital muerto*, improductivo, que mientras está así no dá *ganancia* alguna.

En el segundo caso acrecentan los *capitales productivos* de la sociedad.

Perpetuamente *se consumen* para *reproducirse*, y los *reproducidos* para *consumirse* de nuevo. Este es el caso mas ordinario; porque el acumulador rara vez se resuelve á renunciar las *ganancias* que puede producirle el empleo de sus ahorros (1).

Cuando los emplea por si mismo son suyas las *ganancias* que le producen, ademas de las de la *industria* que emplea.

Cuando dá á ganancia sus ahorros, el que los toma á préstamo le paga un *interés* que representa las *ganancias* de este *capital*.

En este caso si el que los toma

(1) Por consiguiente el ahorro no puede perjudicar al *consumo*, ántes bien se aumenta con todas las *ganancias* que hace, tanto el que acumula como los *industriosos* que lo emplean productivamente.

prestados no los emplease reproductivamente, ó lo que es lo mismo, no *consumiese* reproductivamente esta porcion de *capital*, nada podria indemnizarle el *interés* que paga, y le perderia.

Los *productos inmateriales* no se pueden acumular, porque *se consumen* luego que se *producen*.

AGENTES DE LA PRODUCCION (compre-  
hendiendo los *AGENTES NATURALES*.)

Son *industria*, *capitales*, *tierras* y otros *agentes naturales*, por cuyo medio ó bien se dá *valor* á las cosas, ó se aumenta el que ya tienen.

La accion de los agentes de la produccion compone los *servicios productivos* de la *industria*, de los *capitales*, de las *tierras*, &c. Estos *servicios* tienen un *valor* que se funda en las mismas *basas* que el de todas las de-

mas cosas, esto es, ( en razon directa de la *cantidad demandada*, é inversa de la *cantidad ofrecida*. )

El *valor* de todos los *servicios productivos* que han contribuido á formar un *producto* es lo que se llama *gastos de produccion* de este *producto*.

No solamente son agentes naturales que concurren á crear *productos* los cuerpos inanimados que nos ofrece la naturaleza, de los quales es el principal la tierra cultivable, sino que lo son asimismo las leyes del mundo físico, como la gravedad que hace descender las pesas de un reloj; el calor que se desprende por la combustion; el magnetismo que dirige la brújula; las propiedades de los cuerpos que nos permiten hacer de ellos instrumentos y máquinas; los animales sujetos al pode-

rio del hombre, y cuanto en la naturaleza concurre juntamente con la *industria y capitales* á crear *valores*. La accion de todas estas cosas compone lo que aquí se llama *servicios productivos de los agentes naturales*.

Las mayores maravillas de la *industria* se deben al uso que ésta ha sabido hacer de los agentes naturales; pues una cantidad determinada de *trabajo y capitales* ha podido centuplicar su accion, auxiliada del poder de la *mecánica* y de las fuerzas físicas, como por ejemplo, en la máquina de vapor comúnmente llamada *bomba de fuego*.

Entre los agentes naturales, hay unos que pueden llegar á ser propiedades nuestras, como son por ejemplo las *tierras*, al paso que otros son de uso comun, como el viento y los ma-

res que sirven de vehículos, y medios de transporte.

Los que son susceptibles de apropiación hacen pagar á su dueño su concurso para el acto de la *produccion*; y de aquí resulta una *renta*, que es como una adición á los *gastos de produccion*.

*AGRICULTURA* ó *industria rural*. Es la industria que excita la *produccion* de las primeras materias, ó la que las recibe simplemente de mano de la naturaleza. Considerada baxo este último aspecto comprende algunos *trabajos* muy agenos del cultivo de la tierra, como son la caza, la pesca, el oficio del minero, &c.

Cuando el agricultor modifica ó transforma sus primeras materias, como el aldeano que hace sus quesos, es en este caso un verdadero *fabricante*.

**AGRICULTOR** ó *labrador*. Vease esta palabra.

**ARRIENDO**. Es el alquiler de una *finca* territorial dada á préstamo.

El *propietario territorial* que recibe la renta de su arriendo cede al *arrendador* su parte de las *ganancias* de la *finca* que le alquila. El *arrendador* (prescindiendo ahora de las *ganancias* de su *industria* y de su *capital*) gana ó pierde en el arriendo á proporcion que la *tierra* que ha tomado contribuya en la *produccion* con una *ganancia* superior ó inferior á la renta que ha pagado.

El número de tierras arrendables está por necesidad limitado en todo pais, pero no lo está así la demanda. Así es que hay mas *arrendadores* para tomar tierras que *propietarios territoriales* para arrendarlas. Por esto siem-

pre que no hay razon preponderante en contrario, debe ser la tasa de las rentas de tierras arrendadas mas bien inferior que superior á la *ganancia* real del *fondo de la tierra*.

**ARRENDADOR.** Inquilino de una *finca*, colono de una *tierra*. El *propietario* le cede mediante el *arrendamiento* el derecho que tiene á las *ganancias* que podría producirle su *finca* ó su *tierra*.

## B

**BALANZA DEL COMERCIO.** Es la comparacion del *valor* de las *mercaderías* *exportadas* con el *valor* de las *importadas*, exceptuando el oro y la plata (1).

(1) Porque en efecto, si no se exceptuasen los metales preciosos la balanza seria siempre igual. Cuando se dice que importamos de algun pais 15 millones en mercaderías, y exportamos 20, lo que entendemos es que sacamos

La preocupacion en que se está de que vale mas recibir por saldo del extranjero materias de oro y de plata que qualquiera otra *mereadería* de igual valor, es la causa de que en aquellos paises en que domina este sistema exclusivo se viole de diferentes modos la libertad de las transacciones de nacion á nacion: el objeto de estas trabas no es otro que vender lo mas, y comprar lo ménos posible.

Pero vease en el artículo *Capital* como los *capitales* de un pais (así los *capitales productivos* como todos los *deomas*) se componen de toda clase de *mercaderías* y *géneros* aun de aquellos cuya exístencia es mas fugaz, y que de él 15 millones en mercaderías, y 5 en metales preciosos para completar el pago de los 20 millones de mercaderías que le habiamos vendido.

el consumo de estos géneros no altera nada el valor del capital nacional, que se reproduce por lo mismo que se consume. Entonces se entenderá que no hay ninguna ventaja en importar mercadería-moneda mas bien que toda

otra.

C

**CAMBIOS.** En economía política los cambios son medio, pero no término; porque la serie sucesiva y esencial de los valores es la de ser *producidos*, *distribuidos* y *consumidos*; porque en efecto, si cada cual crease y consumiese los productos que necesita, bien cierto es que no habria cambios. Si son indispensables es porque necesitando todos de muchos y diferentes *productos* para su *consumo*, y no ocupándose en crear sino un corto número de ellos ( á

veces uno solo, como hace un fabricante de tejidos, ó parte de un *producto*, como hace un tintorero) preciso es entonces desprenderse del sobrante por medio del cambio (vendiéndolo) y adquirir por el mismo medio (comprándolo) lo que no se hace.

La *moneda* no sirve en todas estas operaciones sino de un intermedio: nunca por consiguiente es fin, porque realmente se cambia lo que se vende por lo que se compra: así es que concluida la compra y la venta la *moneda* no descansa; pasa luego á otras manos para servir á nuevos cambios.

**CANTIDAD DEMANDADA.** Es uno de los fundamentos del *valor de las cosas*.

En todo lugar, y con respecto á una cosa determinada, la *cantidad demandada* es la de esta misma cosa, la qual

- se trata de adquirir por medio del  
 - cambio, suponiendo siempre que haya  
 - los medios necesarios para adquirirla.

- Se funda pues:

- 1.º En la necesidad (1) que se tiene  
 de esta cosa en tal lugar y en tal mo-  
 mento.

- 2.º En la cantidad de otras cosas que  
 - se pueden dar para adquirirla; ó lo  
 - que es lo mismo, en la *riqueza* de los  
 que la necesitan.

- Por consiguiente, la demanda gene-  
 - ral de las cosas que son propias para  
 uso del hombre será en cada pais tanto  
 mayor cuanto la sociedad fuese mas

(1) La economía política solo examina  
 accidentalmente las causas de esta necesidad,  
 que algunas veces son tutilisimas; tal es la va-  
 nidad que mueve á buscar una sortija que ha  
 de mortificar el dedo; la gula que incita a de-  
 sear un manjar nocivo para el estomago; el  
 temor que hace buscar una cosa de que no se  
 ha de hacer uso.

civilizada y productiva.

**CANTIDAD OFRECIDA.** Es uno de los fundamentos del *valor de las cosas*.

En todo lugar, y relativamente á una cosa determinada, *cantidad ofrecida* es la de esta misma cosa que se desea cambiar (vender.)

La *cantidad* vendible depende de la que puede *producirse* de la misma cosa.

Son sinónimos *cantidad ofrecida* y *cantidad en circulacion*.

**CAPITAL.** Es en su sentido mas lato una *acumulacion de valores*, cercenados del *consumo improductivo*.

Los *valores* de que se compone un capital, son: Ó bien de esencia inmaterial, que solo se manifiestan por sus efectos, como el buen uso de los talentos que no se ha podido adquirir sino por medio de anticipaciones sucesivas

Ó bien existen baxo la forma material de qualquier *producto* (1).

Cuando un capital, ó si se quiere, quando los *valores* guardados no se emplean, son un capital *improductivo*.

Cuando se emplean se *consumen reproductivamente*, y entónces son un capital *productivo*.

El capital empleado productivamente es uno de los tres principales *agentes de la produccion*, y contribuye á las ganancias de ésta.

(1) Es de advertir que cuando un capital está empleado productivamente muda incensantemente de forma: ya existe baxo la de una suma de dinero, ya baxo la de una primera materia ó de una maquina ó de una *mercaderia* manufacturada; mas no se crea por esto que son propiamente el capital, puesto que éste reside unicamente en el *valor* que tiene; de modo que habiando con toda propiedad, un capital es siempre de esencia inmaterial, no componiéndole la materia, sino el valor de ella que no tiene nada de corporal.

Cuando el *capitalista* cede á otro la facultad de emplear su capital, el alquiler que éste le paga se llama *interés*. Entónces, el que le toma prestado usa del capital, y es suya la *ganancia*.

Un capital no es precisamente la suma de dinero baxo la forma en que comunmente se presta, sino su *valor*. Puede prestarse baxo qualquiera forma, aunque sea inmaterial, como en efecto se hace cuando, por exemplo, un particular abre un crédito á otro que acostumbra á emplear el *valor* que toma á préstamo, de modo que no se muestre baxo la forma de dinero (1).

(1) Esto manifiesta cuan viciosa es esta expresion *interés del dinero*. Es en efecto tan poco el dinero que se presta, que unos mismos pesos fuertes se pueden sucesivamente prestar á diez personas distintas, y éstas servirse de ellos mientras que acaso estén ya empleados en otros usos ó quizás remitidos al extranjero. Diez mil pesos en dinero pueden servir para prestar cien

*CAPITAL FIXO.* Es el que se invierte de tal modo en un género de *produccion*, que no puede absolutamente sacarse de allí para emplearlo en otro género de *produccion*. Tales son los valores invertidos en mejoras rústicas, en la construcción de un ingenio, fábrica, &c. El *valor* de un capital fixo no puede ya volver á la circulacion, ni ofrecerse como capital capaz de empleo; y por consiguiente influye muy poco en la tasa del *interés* (1).

mil pesos en *valores* sin prestarse estos, puesto que van á servir para otros usos. Los empleos, los *intereses* y *ganancias* que producen, son ciertamente los de cien mil, y no ya los de diez mil pesos. No por esto hemos de creer que la rapidez de la circulacion de estos diez mil pesos, haya sido la causa del aumento de su *valor*, pues para que pudiera haber cien mil pesos de *valores prestados*, ha sido preciso que hubiese por cien mil pesos de *valores* realmente acumulados. El dinero ha servido solamente para el transporte de estos *valores* hasta las manos que habian de usar de ellos.

(1) Podria creerse tambien que el *valor* de

*CAPITAL IMPRODUCTIVO.* Son valores guardados, acumulados y no empleados.

Puede muy bien un *capital* no emplearse en la *reproduccion*, sin ser por esto improductivo. Los valores que se poseen baxo la forma de casas, muebles y otras cosas que sirven para las necesidades de la vida, son *capital productivo* de utilidad ó de placer; es decir, son *productos inmatrimales*. Produce entónces una *renta* que se consume á medida que se crea: consiste en la utilidad ó en el placer que resulta de su uso.

Los capitales fixos y que por consiguiente no pueden ya ofrecerse de nuevo á los que los solicitan á préstamo, no tiene ninguna influencia en la tasa del *interés*; pero es preciso considerar que cuantos mas capitales fixos hubiese, ménos facilidad tendran los *industriosos* de empeñar otros nuevos, lo cual por consiguiente disminuye la *demanda* que tenia por objeto empleos de esta clase.

**CAPITALISTA.** Es el que posee un *capital* ó bien le emplea por sí mismo, ó le presta mediante un *interés*, al *empresario de industria* que le emplea, y es desde que lo dá le produce sus *ganancias*.

**CIRCULACION.** Es la traslacion de una cosa valuable ó de un *valor* de una mano á otra. Toda *mercadería* está en *circulacion* cuando puede pasar á otra mano, esto es, cuando se ofrece en venta; y está fuera de la *circulacion* cuando no está de venta.

Así es que están en *circulacion* cuantas *mercaderías* y *géneros* hay en las tiendas ó mercados; y salen de ella luego que pasan á manos del *consumidor*.

La plata acuñada es una *mercadería* que está siempre en *circulacion*,

porque siempre puede cambiarse, ménos cuando está guardada.

Véanse *Cantidad demandada*, *Cantidad ofrecida*.

**COMERCIANTE** ó *negociante*. Véase esta palabra.

**COMERCIO** ó *industria mercantil*. Es la industria que acerca un *producto al consumidor*. La acción de ir á buscar un *producto* al parage en que se encuentra para transportarlo adonde se debe *consumir*, aumenta su *valor* en toda la diferencia que hay entre su *precio* en el primero de estos parages, y su *precio* en el segundo. Es una *forma productiva* que el *comerciante* ha dado al *producto* y de la cual resulta una creacion de *valor* que constituye la especie de *produccion*, debida á la industria mercantil.

**COMERCIO DE ESPECULACION.** Véase *Especulador*.

**COMERCIO DE TRANSPORTE.** Consiste este comercio en comprar *mercaderías* en el extranjero para volverlas á vender en el extranjero tambien.

Otros entienden por *comercio de transporte* la industria del armador, que mediante un flete conduce en sus navíos *mercaderías* ajenas. Pero apenas merece el nombre de *comercio* esta industria, parecida á la de los carruageros.

**COMERCIO EXTERIOR.** Es la industria que consiste en comprar *mercaderías* producidas en lo interior para enviarlas y venderlas en el extranjero, y tambien en comprar *mercaderías* en el extranjero para volverlas á vender en lo interior. Por lo regular estas dos operaciones se hacen sucesivamente, es de-

cir, se traen en *mercaderías* extranjeras el *valor* de las indígenas que se han enviado.

**COMERCIO INTERIOR.** Es la *industria* que consiste en comprar *productos* del interior para volverlos á vender en el interior tambien.

Tomada esta palabra en su mas lata acepcion comprende así la *industria* del *buhonero* que compra en una calle para volver á vender en otra, como la del *negociante* que compara los *precios corrientes* de todas las plazas de comercio de su pais.

En todo pais, aun en aquel cuyo *comercio exterior* tiene la mayor extension, la suma de las negociaciones que se hacen en el comercio interior excede mucho en valor á las del *comercio exterior* (1).

(1) Así que cuando algunas circunstancias

**CONSUMIDOR.** Es el que destruye el *valor* de un *producto*, bien sea para satisfacer sus necesidades ó para reproducir un *valor* mayor.

Los *productos* de que usa el *consumidor* los puede tener

Ya produciéndolos él mismo:

Ya procurándose los por el cambio que hace de ellos con *productos* que él mismo ha creado:

Ya recibéndolos graciosamente de los *productores*.

El cambio comprende el cambio del *trabajo* por *productos*.

El *consumidor* es tanto mas rico

políticas interrumpen las relaciones exteriores de una nacion, entonces experimenta ésta la privacion de algunas *mercaderías* extranjeras, y de algunas ganancias que provenian del *comercio exterior*; pero no sufre por esto males tan sensibles y perjudiciales como los que acarrear las leyes y los acontecimientos que atacan directamente su *industria* interior.

cuanto son mas baratos los *productos* que *consume*. Es mas rico, ó por decirlo con propiedad, es menos pobre con respecto á tal objeto determinado de su *consumo* cuando éste baja de *precio*. Y es mas pobre, ó menos rico relativamente á este objeto, cuando su precio sube.

Por consiguiente un pueblo entero se hace mas rico con relación á un objeto de su *consumo* cuando lo puede adquirir mas barato, y al contrario; de donde se deduce que todo lo que disminuye el *gasto de produccion* enriquece á una nacion.

**CONSUMO: CONSUMIR.** Es destruir el *valor* de una cosa ó parte de su *valor*, destruyendo ó toda la *utilidad* que tenia, ó solamente parte de ella (1).

(1) Entiendo por *utilidad* aquí la facultad que tiene una cosa de poder servir para algun uso.

Aunque nunca se puede consumir un *valor*, sin destruirlo al mismo tiempo, no por eso se destruye el principio de la producción; y así es que se puede consumir el *servicio* de una *industria*, pero no la facultad industrial que hizo este *servicio*: el *servicio* de un terreno, y no el terreno mismo (1). No puede consumirse dos veces un *valor*; porque decir que se ha consumido es lo mismo que decir que se ha destruido.

Se consume cuanto se produce: de

(1) Un día de trabajo se consume porque ya no puede emplearse otra vez; pero no se ha consumido ni en todo ni en parte el talento del obrero. Se consume el *servicio* que una tierra ha hecho en un año, porque ya no puede servir en él; mas no se consume ella, porque puede servir para el año siguiente.

Sin embargo se consume la facultad industrial por fallecimiento del que la tiene, puesto que ya no puede servir mas.

consiguiente todo *valor* creado se destruye, porque en realidad no se ha creado sino para destruirse. Pues si esto es así ¿cómo podrá hacerse la *acumulacion* de *valores*, es decir, cómo se acumularán las *riquezas*? Acumulando aquellos *valores* que se perpetúan, reproduciéndose á medida que se consumen, esto es, *valores capitales*.

Hay pues dos especies de consumo:

- 1.º el *reproductivo* que destruye un *valor* para reemplazarle con otro.
- 2.º el *improductivo* que destruye el *valor* consumido sin reemplazarle con otro.

El primero, aunque es una destrucción de *valores*, resulta no obstante de ella otros que pueden ser inferiores, iguales ó mayores que el destruido.

Quando el *valor* es inferior, solamente

es reproductivo hasta la concurrencia del *valor* reproducido.

Pero no reemplaza enteramente el *valor* destruido sino cuando es igual á él, con mas los *gastos de produccion*.

El consumo improductivo es una destruccion de *valores*, sin otro resultado que el goce del *consumidor*.

La palabra *consumo* sin mas especificacion designa comunmente el improductivo.

Supuesto que un *capital* es una *acumulacion de valores* se puede consumir productiva ó improductivamente. Un *capital productivo* se consume necesariamente como cualquiera otro, y solo se perpetúa porque los *valores* de que se compone se reproducen ya inherentes en otras *materias*.

El consumo anual de una familia ó

de una nacion, es la suma de los *valores* que han consumido en el discurso de un año, y no obstante nada tiene de comun con la suma de sus *capitales*: probablemente la excederá siempre, porque algunos *valores* capitales se consumen y reproducen muchas veces al año (1); al paso que otros, como son edificios é instrumentos permanentes, necesitan muchos años para consumirse del todo.

**CONSUMOS PÚBLICOS.** Son los que hace el público ó se hacen para él.

**CONSUMOS PRIVADOS.** Son los que hacen los particulares ó las familias.

(1) Un panadero consume parte de su *capital* calentando el horno; pero lo que consume se reproduce en el mismo dia, y lo encuentra en el *valor* de su pan. Véase pues aquí esta parte de *capital* consumida y reproducida 365 veces al año: el consumo pues anual de esta porción de *capital* está con él en la proporción de 365 á uno.

Unos y otros son absolutamente de la misma naturaleza, porque ó reproducen, y esto se hace siempre que producen un nuevo *valor*, ó sirven para satisfaccion del *consumidor*. Fuera de estos dos fines todo consumo no puede dexar de ser un mal, destruyendo el bien que resulta de la *produccion*; puesto que ésta es la creacion de un medio de utilidad ó de placer, y aquel es la destruccion de este mismo medio.

El consumo pues de una nacion abraza todos los *valores* que consume, bien sea productiva (1) ó improductivamente, y por consiguiente los *valores* que envia al extranjero; y por la misma razon comprende en sus *producciones*

(1) La sosa empleada para la fabricacion de jabones es parte del consumo total de una manufactura de jabon, bien que se consuma reproductivamente.

*ciones* los *valores* que recibe de él; al modo que comprende en sus consumos el *valor* de la lana que emplea para fabricar paños, y en sus *producciones* los paños fabricados.

**CONTRIBUYENTE.** Es el individuo del Estado considerado como que paga alguna parte de las contribuciones públicas ó del *impuesto*, cualquiera que sea la forma en que pague.

**CONTRIBUCIONES PÚBLICAS.** Véase *Impuesto*.

**CRÉDITO.** Es la mayor facilidad que tiene un hombre, un cuerpo ó una nacion de encontrar prestamistas.

Se funda esta mayor facilidad en la seguridad que tienen los prestamistas de que les serán devueltos los *valores* que presten, y fielmente cumplidas las condiciones del préstamo.

El crédito no multiplica los *capitales*, porque si bien es cierto que la persona que los toma á préstamo para emplear productivamente su *valor*, adquiere el uso de estos *capitales*, tambien lo es que el prestamista se priva por este hecho mismo del uso de ellos. Pero en general es bueno el crédito, pues hace que los *capitales* salgan de manos inútiles y pasen á otras que los puedan hacer producir, facilitando de este modo el empleo de todos ellos, y no dexando ninguno muerto.

**D**  
*DERECHOS DE ENTRADA.* Equivalen á un privilegio ó monopolio concedido al *productor* nacional á costa del *consumidor*, pues que encarecen la *mércadería* gravada con ellos, y esto siempre es en perjuicio del *consumidor*.

Cuando son moderados los derechos de entrada equivalen á los *impuestos* que pagan los *productores* de *productos* nacionales, y restablecen el equilibrio de desventajas entre estos y los *productos* extranjeros.

*DISTRIBUCION* (de los *valores* creados ó del *valor* de los *productos*.)

La *distribucion* se hace por medio de las *anticipaciones* recíprocas de las *ganancias* á que pueden aspirar los *productores*, las cuales se hacen de unos á otros, hasta que al fin el *consumidor* reembolsa al último *productor* de todas ellas, y además de las *ganancias* que le corresponden.

Distribuidos de este modo los *valores* forman las *rentas* de los particulares, cuya reunion compone la *renta* total de la sociedad.

## E

**EMPRÉSTITO.** Es el acto por el cual el prestamista cede al que toma á préstamo el uso de un *valor*. El empréstito supone la restitucion del *valor* que se ha tomado prestado, bien sea todo de una vez ó en distintas porciones, como en el empréstito vitalicio.

La cosa prestada es el *valor*, no la *mercadería*; v. g. no es el dinero en que se hallaba este *valor* cuando se tomó á préstamo. Por consiguiente la abundancia de dinero no es la que facilita los empréstitos, sino la abundancia de los *valores* dispuestos á prestarse, *valores que circúlan* para este fin. (Véase *Acumulacion, Capital*).

**EMPRÉSTITOS PÚBLICOS.** Son los *valores* que toma á préstamo el gobierno en

nombre de la sociedad que representa.

Los valores tomados á préstamo en esta forma son *capitales*, fruto de las *acumulaciones* particulares. Cuando se emplean en *consumos improductivos*, como ordinariamente sucede, son un medio muy á propósito para destruir los *capitales*, y de hacer nulas para la nacion en general las *rentas anuales* de ellos (1).

*EMPRESARIOS DE INDUSTRIA.* Concurren á la *produccion* aplicando los conocimientos adquiridos, el servicio de los

(1) Y no se crea que existen para la nacion las *rentas anuales* de estos *capitales consumidos* porque veamos que con ellos se pagan los créditos contra el estado, porque éstos se pagan con el importe de las *contribuciones*, las cuales salen de las *rentas* de los *contribuyentes*; y así no se paga al acreedor la *renta* del capital tomada á préstamo; es otra muy diferente, tomada de otro origen de *rentas*. (Véase el estado adjunto al capítulo 9 del libro III del Tratado.)

3) *capitales* y el de los *agentes naturales* á las necesidades de la sociedad.

4) Cuando la tierra pertenece en propiedad al empresario de *industria rural* se llama *labrador*; y cuando la alquila *arrendador*.

5) Llámase *fabricante* el empresario de *industria fabril*.

6) Y es *negociante* el empresario de *industria mercantil*.

7) Son *capitalistas* si les pertenece en propiedad ó todo el *capital* que manejan ó parte de él; y son á un mismo tiempo *capitalistas* y *empresarios*.

*ESPECULADOR; ESPECULACION.* Este comercio consiste mas bien en comprar una *mercaderia* cuando está barata para volverla á vender cuando está cara, que en comprarla donde vale menos para volverla á vender donde vale mas. Esta

la última operación es la que constituye el riguroso *comercio*, porque da á los *productos* una verdadera *forma*, y les comunica, acercándolos al *consumidor*, una cualidad que no tenían. El especulador no es útil para nada, sino se entiende por *utilidad* lo que constituye su oficio, que es retirar de la *circulación* una *mercadería* sobreabundante para volverla á ella quando se hubiese hecho muy escasa (1).

**EXPORTACION.** Es la acción por la cual se sacan del país *mercaderías* para llevarlas al extranjero.

No es mas perjudicial la exportación de *monedas* ó metales de oro y plata que la de cualquier otro *producto*; porque

(1) Es sobreabundante quando la desestimación de su *precio* daña á su *producción*; y es escasisima quando las necesidades del *consumo* obligan al *consumidor* á pagarla sobre la tasa de su *precio natural*, esto es, sobre la tasa de sus *gastos de producción*.

Baxo la relación de *valores*, el de los metales preciosos no vale mas que otro valor igual de otra *mercadertia*.

Y considerada con relación á la *produccion* no necesita ésta mas los metales preciosos que todos los demas *valores* de que se compone el *capital productivo*, y aun pueden suplirse mas fácilmente que otras muchas cosas.

Finalmente, mirada con respecto al uso ó al *consumo improductivo* son todavía mucho menos necesarios, y pueden suplirse mas fácilmente que otros *productos*, tales por exemplo, como alimentos, vestidos, &c.

La exportacion de los *metales preciosos* fomenta la *industria* y la *produccion* interior, tanto como la exportacion de otra cualquiera *mercadertia*, porque el oro y la plata exportados no

pueden haberse adquirido sino por medio de un *valor* producido que ha empleado tanto á la *industria* y á los *capitales*, como si se hubiese exportado el mismo *producto*.

La exportacion de *monedas* acuñadas es un *comercio* provechoso, siempre que el *consumidor* pagase la hechura de este artículo de platería.

## F

**FABRICANTE.** Es el empresario de una *industria fabril*. Si emplea en ella *capitales* propios, al mismo tiempo que es empresario es tambien *capitalista*.

**FACULTADES INDUSTRIALES.** Es el talento ó la aptitud para el *trabajo* que exige la industria, del cual resulta una *ganancia* ó *renta*, cuyo *capital* productivo puede decirse que es la misma *facultad industrial*.

**FONDO.** En general esta palabra designa bien las *facultades industriales*, los *capitales* ó las *tierras* que pueden producir una *renta*.

La fortuna de cada cual se compone del *valor* del *fondo* que posee, y que si no tiene siempre un *valor permutable*, puede por lo menos valuarse por la *renta* que le produce (1).

**FONDO EN TIERRAS.** Es hablando con propiedad el suelo que trabaja para la *produccion* de concierto con la *industria* y un *capital*.

Mas como quiera que la fuerza productiva de la naturaleza no se manifieste solamente por la *vegetacion*, pues

(1) El talento de un artista ó de un abogado es parte de su fortuna; pero como no puede cambiarse, tampoco puede valuarse de otro modo que por la *renta vitalicia* ó casi vitalicia que les produce.

se nos manifiesta de otros muchos modos , ha sido forzoso alguna vez extender la significacion de esta palabra y designar con ella la fuerza productiva de la naturaleza en general , y entónces ha sido fuerza productiva , así la accion del sol en la vegetacion , como la del agua en la produccion espontánea de peces , ó bien como motora solamente ó como simple vehículo. Sería todavía mas exácto llamar *fondo natural* al conjunto de los *agentes naturales* , cuya accion hace esta clase de *servicios productivos*. Pero entónces esta expresion estaria opuesta á las de *fondo de facultades industriales* y *fondo capital* que obran juntamente con él (Vease *Riqueza*).

**FORMAS PRODUCTIVAS.** Es la accion por la cual la *industria* crea ó aumenta la *uti-*

solidad de una cosa, y por consiguiente en su valor.

Las operaciones del *sabio*, del *empresario* y del *obrero* son formas productivas, porque sin ellas no habria ningun producto acabado, ni por consiguiente propio para *consumirse*.

No es productiva la forma cuando no contribuye bien á crear ó á aumentar el *valor* de un *producto*.

Y como que por *forma productiva* entendemos la accion que dá forma á un *producto*, apénas puede aplicarse á otra cosa que á la accion del hombre cuando crea un *valor*. Un *capital* y un *fondo en tierras* no dan, á la verdad, ninguna forma productiva; únicamente hacen *servicios productivos*.

**GANANCIAS.** Son la parte que cada *productor* retira del *valor* de un *producto* creado en cambio del *servicio* que ha contribuido á su creacion.

Son del poseedor de la *industria* las *ganancias industriales*.

Del poseedor del *capital* las *ganancias capitales*.

Y las *ganancias territoriales* del poseedor del *fondo en tierras*.

El *productor* que cede su parte de *ganancias* exige para indemnizarse

Si son *ganancias industriales*, un *salario*.

Un *interés*, si son *ganancias capitales*.

Y finalmente, si son *ganancias territoriales*, una *renta*.

La persona que entónces toma al-

quilado un talento industrial, un *capital* ó un *fondo en tierras*, es la única que percibe las ganancias que le producen todos estos *agentes de la producción*.

Cada *productor* reembolsa á los que le han precedido así las anticipaciones como las ganancias que les corresponden; y el *consumidor* es el que paga al último *productor* sus anticipaciones como sus ganancias.

La suma total de las ganancias que tiene un *productor* en el discurso de un año compone su *renta anual*, y la total de las de todos los productores de una nación la *renta nacional*.

*GASTOS DE PRODUCCION.* Son los que se pagan por lograr los *servicios productivos* de la *industria*, de los *capitales* ó de las *tierras*. Este pago es el que

compone la *renta* de los *industriosos*,  
*capitalistas* y *propietarios territoriales*.  
Los que pagan los *gastos de produccion*  
logran en cambio los *valores* produci-  
dos de que usan, bien sea para satisfa-  
cer sus propias necesidades ó para re-  
producir nuevos *valores*. (Vease *Con-*  
*sumo*.)

Siempre que se hacen los gastos y  
no se produce ninguna *utilidad* dexan  
de ser gastos productivos; son sola-  
mente gastos inútiles que se sufren por  
el *productor* ó por el *consumidor* del  
*producto* para quien se hubiese hecho:  
por el *productor* cuando no suben el  
*valor* del *producto*; y por el *consumi-*  
*dor* cuando lo suben.

Siempre que unos mismos gastos  
de produccion dan mas *productos*, baxa  
el *valor* de éstos; pero su mayor can-

tividad compensa su desestimacion, de modo que hay siempre los mismos gastos de produccion pagados, y por consiguiente las mismas *rentas* percibidas; pero hay mas cosas útiles producidas, bien que cuesten menos en realidad, y no solamente de nombre.

Aplicando esta suposicion á todos los *productores* y *productos* veremos que conservando aquellos la misma *renta*, y siendo éstos realmente menos caros, todos son mas ricos, no de nombre sino de hecho.

Y en efecto como la *produccion* no es mas que un cambio de gastos de produccion por *utilidad* producida, cuanto mayor sea esta *utilidad* con respecto á los gastos, tanto mas util será el cambio.

El mejor empleo de los *agentes* na-

*naturales* procura mas *utilidad* producida relativamente á los gastos de producción; y él es por consiguiente el que hace mas útil el cambio por el cual el hombre recibe *valores* creados por gastos de producción (1).

Las calamidades naturales como el hielo, el granizo, y las plagas políticas como la guerra, la rapiña, los impuestos, como que arrebatan una parte de los *valores* producidos no pueden menos de perjudicar al cambio, puesto

(1) Esta es la utilidad que trae consigo el uso de una máquina; la mejor division de una tierra que se va á sembrar, &c. Cuando por medio de una máquina ingeniosa (llamada *scule-jenny*, conocida por los ingleses y alemanes) se hilan á un mismo tiempo y por una sola persona 200 hilos de algodón; ó cuando alternando las labores y sembrando una tierra por hojas se la obliga á dar frutos todos los años, se emplean con mas ganancia las fuerzas de la mecánica que si se hilase á la rueca, ó se barbechase dexando descansar algun año la tierra labrantía. Se saca mas *utilidad* ó mas *valor* de estos *agentes de producción*.

que los *productores* con los mismos gastos de producción se quedan con menos *productos*. No siendo en este caso mayores las *rentas*, y siendo realmente mas caros los *productos*, hay menos riqueza.

**GÉNERO.** Es toda *mercadería* puesta en venta para el *consumo*, bien se destine para la subsistencia, ó para cualquiera otra especie de *consumo*.

Mientras que se compra para volverse á vender es *mercadería*, pues que no es *género* hasta el momento en que se ofrece de venta.

## I.

**IMPORTACION.** Es la accion por la cual se traen *mercaderías* de pais extranjero al propio.

Por lo regular se pagan al extranje-

ro las *mercaderías* importadas con otras que se le envían, entre las cuales son algunas veces *metales preciosos*. Este último modo de pagar al extranjero no es mas perjudicial que el otro. (Veanse las palabras *Capital*, *Balanza del comercio*, *Exportacion*.)

**IMPUESTO.** Es la porcion de *productos* nacionales que pasa de mano de los particulares á las del gobierno para atender á los *consumos públicos*.

El *valor* del impuesto recaudado del *contribuyente*, no vuelve á la sociedad aunque vuelva el dinero que sirvió de vehículo á este *valor*. La suma de las *contribuciones* las recibe el Gobierno gratuitamente, pero no la da así cuando la gasta. Sus resguardos no son cambios, al paso que sus gastos lo son, y nunca son restituciones. *Consume* lo

que ha logrado en estos cambios, y desde que consume es ya perdido el valor del impuesto, á no ser que en circunstancias extraordinarias destine los capitales para algun uso, y no los consuma improductivamente.

*INDUSTRIA.* Es la accion de las facultades humanas cuando se aplica á la *produccion*.

Se llama *Industria rural* cuando se aplica principalmente á excitar la accion productiva de la naturaleza, ó á recibir de mano de ella sus *productos*.

*Industria fabril* cuando transformando las cosas las crea un *valor*.

Y finalmente *Industria mercantil* cuando las dá un *valor* por el solo hecho de acercarlas al *consumidor*.

En ningun caso puede exercerse la

industria sin *capital*, porque no puede ejercerse á no ser en alguna cosa ó con alguna cosa.

Cualquiera que sea el objeto á que se aplique la accion de las facultades humanas ó la industria, siempre supone tres operaciones.

Primera: el conocimiento de las leyes de la naturaleza: este es el fruto de los desvelos del *sabio*.

Segunda: la aplicacion de este conocimiento con el fin de dar *utilidad* á una cosa: esta es la industria del *empresario*.

Tercera: la execucion ó la mano de obra: este es el trabajo del *obrero*.

**INDUSTRIOSO.** Tomada esta palabra en sustantivo, designa aquel ó aquellos que trabaja ó trabajan en la *produccion* de *valores*, esto es, en la *creacion* de *riquezas*.

En este lugar se considera el *industrioso* como uno de los medios de *produccion*, é independientemente de los *capitales* y *agentes naturales*, que son sus instrumentos.

El *industrioso* que se aplica á conocer las leyes de la naturaleza es el *sabio*: el que las aplica á las necesidades del hombre es el *labrador*, *fabricante* ó *negociante*; y finalmente es *óbrero* el *industrioso* que trabaja con sus manos guiado por el conocimiento y juicio de otros.

**INTERÉS (1).** Es el alquiler de un *capital* prestado.

(1) *Interés del dinero.* Es una espresion *viçiosa*; porque este dinero fugáz, que despues de haber servido para transpostar el *valor* de las manos del prestamista á las del que lo ha tomado á préstamo pasa rápidamente á servir para otras especulaciones, no es realmente la misma cosa que se ha prestado. Esta es un *va-*

El *capitalista* que recibe un interés renuncia á emplear por sí mismo el *servicio productivo* de su *capital*, y cede sus derechos á las *ganancias* que éste puede producir.

El que lo toma á préstamo gana ó pierde sobre el interés que paga, según que fueren mayores ó menores que éste las *ganancias* del *capital*.

Casi siempre se puede descomponer en dos partes el interés de un *capital* prestado: la una es la que representa y paga el *servicio* que puede hacer el *capital* como *agente de produccion*: este es el verdadero interés: la otra es la que representa los riesgos á que el prestamista se expone de no reembolsarse por *capital* que puede transmitirse baxo otra forma distinta de la de moneda. Lo que se ha tomado á préstamo en rigor es el uso de este *valor*, y el interés que se paga no es mas que el alquiler de él. ( Véase *Capital*.)

de su *capital*; y esta es una especie de póliza de aseguracion.

La escasez de *capitales* disponibles, y la abundancia de empleos lucrativos y seguros para ellos, son dos causas que hacen subir la tasa del riguroso interés, y por el contrario lo hacen baxar la abundancia de *capitales* disponibles, y la escasez de empleos lucrativos y seguros.

L.

**LABRADOR.** Es el *propietario* de un fondo en tierras cuando es al mismo tiempo *empresario* de la industria que lo emplea; pero cuando no es *propietario* de él es únicamente *arrendador*.

M.

**MANUFACTURAS** ó *industria fabril.* Es la que dá *valor* á una primera materia, cambiando su forma, ó la que aumenta el *valor* á una materia ya fabricada.

No se entiende por industria fabril solamente aquella que modifica las primeras materias en un taller, por medio de un gran número de obreros; lo es asimismo la que dá formas muy sencillas á las mismas materias en las tiendas, en las casas particulares, y aún en lo interior de las familias; y así son fabricantes el sastre, el zapatero, el pastelero, y lo es también la criada cuando hace á la aguja un par de medias.

**MÁQUINAS.** En manos de la industria se llaman así todos los medios de aprovecharse útilmente de las fuerzas de la naturaleza.

**MERCADERÍA.** Es el producto que se compra para volverlo á vender.

Cuando está de venta para pasar á manos del consumidor, y salir por consiguiente del comercio, pasa á ser género.

**MERCADER.** Es el *comerciante* que compra *mercaderías* del que las vende por mayor ó casi por mayor para volverlas á vender al *consumidor*. Por esta operacion las dá una *forma productiva* acomodándolas ya como género á las necesidades del *consumidor*.

**MERCADO.** Sitio donde se encuentra con que cambiar, ó si se quiere, vender los *productos*.

En economía política no se entiende por mercado solamente el sitio material donde se reunen los compradores y vendedores, lo es tambien todo lugar en que hay compradores. Así es como la Inglaterra es un *mercado* para el té de la China, y el Asia para los *metales preciosos* de las Américas.

Los autores ingleses usan principalmente de esta palabra *market* para

designar el *mercado*, la cual puede substituirse en muchos casos por la voz francesa *débouché*, que equivale en nuestro idioma á la palabra *salida* ó *despacho*.

**MATERIA IMPONIBLE.** Es el *valor* de los *productos*, de los que sale la suma total del *impuesto*. Así que no es la *moneda* la que sirve para pagar el *impuesto*, ni tampoco la cosa sobre la que se establece, sino el *valor* de esta misma cosa (1). El *impuesto* ni siquiera recauda una parte de este *valor*, el cual no sirve mas que de ocasion ó de fundamento

(1) Esta distincion es esencial, pues que echa por tierra el sistema de aquellos economistas que creían que la sola materia imponible era la sola materia, y por consiguiente inferían, que tanto mas equitativo y llevadero es todo *impuesto* cuanto se percibe mas inmediatamente de manos del *consumidor*, porque como entonces ha adquirido ya el *producto* su mayor *valor* presenta mas materia imponible. Pero el desenvolver estos principios no es de este lugar.

para poder fixar la suma total del tributo que el gobierno exije al *contribuyente*, y cuya *renta* es lo que con toda propiedad se llama materia imponible.

**METALES PRECIOSOS** Son el oro y la plata: es una especie de *mercadería* de la cual se emplea una parte en acuñar *moneda*, y otra en hacer muebles y utensilios.

**MONEDA.** Es una *mercadería* (por lo comun de oro ó de plata) que tiene la preeminencia de procurar á su poseedor por un cambio único las cosas que necesita (1).

La moneda es una *mercadería* que está siempre en *circulacion*, esto es, que perpetuamente se está comprando

(1) Todós quieren recibir moneda en cambio de los efectos de que se desprenden, y debe ser así porque no háy ninguno, cualquiera que sea su profesion, que no tenga que hacer otros cambios (ó comprás), y que por consiguiente no necesite del agente universal de los cambios.

para volverse á vender perpetuamente (ó para cambiarse de nuevo) y no para *consumirse*.

Cuando la moneda es de metal el gobierno para mayor comodidad la divide en piezas de ley y de peso determinado, y las reviste con su sello, lo cual es una forma util, pues que aumenta su *valor*.

Es la moneda un *producto* de la *industria* como cualquiera otra *mercadería*, pero una vez derramado en la sociedad hace en ella su oficio por siglos, puesto que no sufre mas que un *consumo* imperceptible (1); lo cual hace que se la considere como una parte integrante del *capital* de un pais. La actividad en la *circulacion* de la moneda

(1) La alteracion de cuños y sellos no influye nada para que dexé de ser siempre casi la misma *mercadería-moneda* en el servicio ordinario.

la hace propia para emplearse con mas ganancia, pero no aumenta nada su valor (1).

Las monedas que hay este año en un pais, si son las mismas que habia en el año anterior, no son parte de la *produccion anual* de este pais. No hay mas producto nuevo que el excedente que resulte de la comparacion de las monedas exístentes en este año y las del anterior. El aumento ó disminucion de esta *mercadería*, como de cualquiera otra, no indica aumento ó disminucion en el *capital* total del pais, pues cada *mercadería* en particular nunca es mas que una pequeñísima porcion del *capital* total de una nacion, y la dimi-

(1) Al modo que un carruaje produce mas servicios cuantas mas son las personas que se sirven de él, sin que por esto tenga mas valor intrínseco.

nucion en la suma de una *mercadería* puede equilibrarse con el aumento en la suma de otra.

Como que la moneda no se recibe pues sino con el solo objeto de *consumirla*, puede reemplazarse por cualquier signo que la represente ( como son las cédulas, créditos abiertos en cuenta corriente &c.); pero estos signos nunca pueden valer tanto como la cosa, á no ser que con ellos se pueda adquirir siempre que se quiera.

N.

**NEGOCIANTE ó Comerciante.** Es el empresario de una *industria mercantil*. Y ( será al mismo tiempo *capitalista* si fuesen propios los *capitales* que emplee en ella.

O.

**OBRERO.** Es el que alquila sus *servicios*

*industriales* ó el que vende su trabajo, renunciando por consiguiente sus *ganancias industriales* por un *salario*.

P.

**PRECIO.** Es el *valor* de una cosa expresada en *moneda*.

Hay dos especies de variaciones en el precio de las cosas.

Primera: la *súbida ó baxa real*, que es lo mismo que el aumento ó diminucion de los *gastos de produccion*. En esta *variacion* nada tiene de comun con los *valores* de las demas cosas, porque es tal que todos los *productos* pueden efectivamente subir ó baxar á un mismo tiempo. ( Vease *Servicios productivos*.)

Segunda: la *subida ó baxa relativa*, que es la subida ó baxa comparativamente al *valor* de los demas *productos* sin exceptuar la *moneda*.

Tercera: la *subida ó baxa nominal*, que propiamente no es otra cosa que una variacion de nombre en la *moneda* que sirve para apreciar una cosa.

El *precio natural* de las cosas es la suma de todos los *gastos de produccion* (los cuales abrazan las *ganancias* de la *industria*, de los *capitales* y de las *tier- ras* valuadas por la *tasa corriente*): siempre es *real* y nunca es *relativo*.

El *precio corriente* es aquel por el cual se venden las cosas corrientemen- te en cada lugar. Lo establece la con- tienda contradictoria entre los que ne- cesitan comprar y los que necesitan vender: es siempre *relativo*, pero tira siempre á encontrarse con el *precio na- tural*. (Vease *Cantidad ofrecida*, *Can- tidad demandada*).

**PRESTAMO.** Es el acto por el cual se cede

el usufruto ó temporal de una cosa propia.

En el préstamo á *interés* se paga el usufruto del *capital* con el *interés*.

En este caso la cosa prestada es el *valor* de la *mercadería*, y no la misma *mercadería* baxo la forma en que se ha prestado, pues ésta muda de forma, pasa de una mano á otra &c. mientras que el *valor* permanece prestado.

**PRODUCTOR.** Es el poseedor de alguno de los tres principales *agentes de la producción*, sea de *industria*, sea de *capitales*, ó finalmente sea del *fondo en tierras*.

El *valor* del *producto* creado paga á los productores el *servicio* de estos agentes, y compone su *renta*.

**PRODUCCION; PRODUCIR.** Producir es dar *valor* á una cosa, ó aumentar el que ya tiene.

La produccion crea el *valor* de una cosa dándole ó aumentándole su *utilidad*, y estableciendo de este modo la *demanda* de ella, y que es la primera causa de su valor.

Es *producto* cualquiera cosa en la cual se haya creado ó aumentado el *valor*.

Se verifica la produccion por medio de los *servicios productivos* de los tres principales *agentes de la produccion* (la *industria*, los *capitales* y las *tierras*). Y como quiera que estos *servicios productivos* tengan un *valor* puede considerarse la produccion como un cambio del *valor* de los *servicios productivos* ó de los *gastos de produccion* por sus *productos*.

Un *producto* es realmente mas caro cuando ha costado mas *gastos de produccion*, y realmente mas barato

cuando ha costado ménos (1).

*PRODUCTO.* Es una cosa que sirve para uso del hombre, y en la cual solo se considera la *utilidad* que la han dado los *agentes de la produccion*, y el *valor* que ha resultado de ella.

La *utilidad* creada constituye el producto. El *valor* que resulta de él no es otra cosa que la medida de esta *utilidad*; la medida de la *produccion* hecha.

Cuando los *gastos* no aumentan la *utilidad* de un producto son perdidos; pero puede perderlos el *productor* ó el *consumidor*: aquel si no aumenta el *valor apreciable* del producto, y éste si lo aumenta.

Luego que un producto se destina

(1) La carestía ó la baratura en el cambio *reciproco* de los *productos* son relativas, porque cada producto sube de *valor* en semejantes cambios a proporcion que el otro baxa.

para la venta es *mercadería*; y es género luego que se destina al consumo (1).

Cualquiera cosa que es útil al hombre, pero que no es resultado de una producción, como es por exemplo el ayre, el agua, la luz del sol, no es producto, y por consiguiente no tiene valor. Es una riqueza natural.

**PRODUCTO INMATERIAL.** Es toda utilidad que necesariamente se consume luego que se produce, y que por consiguiente no puede transmitirse ni acumularse; tales son los servicios personales.

(1) No pocas veces se llama *mercadería* antes de ser producto acabado: el palo brasil y el algodón son *mercaderías*, sin embargo que baxo estas formas no tienen todavía mas que una parte de la *utilidad* y del *valor* que deben recibir. Un producto no llega á ser género hasta que ha recibido todas las *formas*, y por consiguiente toda la *utilidad* de que es susceptible y es propio para el consumo.

Los productos inmateriales son como todos los demas, resultado de una *industria*, de un *capital*, de un *fondo en tierras* ó de los tres juntos.

La *utilidad* que produce el *servicio* del médico, del abogado, del empleado civil ó militar, es resultado de su *industria*.

La *utilidad* que produce una casa, un mueble de naturaleza permanente, una vajilla de plata, es resultado del *servicio* de un *capital*.

La *utilidad* ó *placer* que causa un camino ó un sitio de recreo, son resultado del *servicio*, de un *fondo en tierras*, aumentado con el *capital* invertido en su construcción ó arreglo.

**PROPIEDAD.** La propiedad es una posesión reconocida. La economía política supone su existencia como una cosa de

hecho, y considera solo accidentalmente su origen y consecuencias. En efecto, y para saber como se forman, distribuyen y consumen las *riquezas*, es preciso suponer éstas, las cuales no las puede haber nunca sin propiedad.

Ella es sin duda el mayor estímulo que tiene el hombre para adquirir las *riquezas*, y por consiguiente para la *producción*.

**PROPIETARIO TERRITORIAL.** Es el propietario de un *fondo en tierras* empleado productivamente, ora le emplee por sí mismo (en cuyo caso es también *labrador*), ora le alquile á un *arrendador*, quien por este hecho adquiere el derecho á todas las *ganancias*.

## R

**RENTA DE LA TIERRA.** Es lo que produce

una tierra comparativamente con su precio de compra; y así la tierra que ha costado quatrocientos mil reales, y produce diez y seis mil de quatro por ciento de renta.

Pueden ser muy considerables las *ganancias* de un fondo en tierras, si la cooperacion de la tierra es considerablemente pagada por el *valor* de sus *productos*, y no obstante esto puede ser muy moderada la renta de este mismo fondo si su *valor* venal es considerable con respecto á sus *productos*.

*RENTA.* Es la porcion del *valor* de los *productos* que se distribuyen entre los *productores* concluida la *produccion*, y la cual paga los *servicios* que ha hecho su *industria*, sus *capitales* y sus *tierras* para crear estos mismos *productos*.

Esta *distribucion* de rentas ó de por-

ciones de rentas se hacen por medio de las anticipaciones recíprocas de los *productores*, hasta que por último el *consumidor* reembolsa al último *productor* de todas las suyas.

La suma de todas las porciones de rentas, (esto es, de todas las *ganancias* de su *industria*, de sus *capitales* ó de sus *tierras*) que tiene un *productor* en el discurso de un año, es lo que se llama *renta anual*.

Y las rentas de todos los individuos que componen una nación es la *renta nacional*.

Pero no confundamos esta renta con la total de los *impuestos*, puesto que ésta no es mas que una porcion de la renta de los individuos, y algunas veces de sus *capitales*, la cual se exige bien ó mal para atender á los gastos públicos.

La *moneda* no es parte de la renta del Estado, porque no presenta ningún nuevo *valor* creado; mas los *valores* que componen las rentas se transmiten no pocas veces baxo la forma de *moneda*, porque es mas cómodo para el que las ha de percibir recibirlas en *moneda* mas bien que en especie. Sin embargo, no se compone la renta sino del *valor* percibido cualquiera que sea la materia en que esté fixo. Unos mismos pesos fuertes sirven para pagar en el discurso de un año muchas porciones de renta que se han adquirido sucesivamente, pero no influyen nada en la entidad de estas rentas.

El individuo ó el pais que *consumen* improductivamente toda su renta, pero no *consumen* del mismo modo ninguna parte de sus *capitales*, están parados con respecto á la *riqueza*.

Pero prosperan si añaden á sus *capitales* una parte de sus rentas, esto es, si la aplican al *consumo reproductivo*.

Y declinan si ademas de sus rentas *consumen* tambien improductivamente parte de sus *capitales*.

*REPRODUCCION*. Véase *Produccion*, pues es lo mismo. Se da algunas veces á la *produccion* el nombre de *reproduccion*, porque en todo rigor no es mas que una *reproduccion* de materias baxo distinta forma que les da algun *valor*, en lugar de la forma anterior, que ó no les daba ninguno, ó les daba uno menor.

La palabra *produccion* es mas exâcta, porque la *riqueza* de que aquí se trata no consiste en la materia, sino en su *valor*, el cual en realidad se produce baxo cualquiera forma.

*RIQUEZA*. Es la suma de *valores*, esto es,

de las cosas valuables que se poseen.

La riqueza de un particular es la suma de los *valores* que posee.

La de una nacion es la suma de los *valores* que poseen los individuos que la componen , y tambien de los que poseen en comun.

La riqueza no es absoluta: es relativa, no ya á las que poseen otros individuos ú otras naciones, sino al *valor* de las cosas que ha menester, comparado con el *valor* de las que puede dar en cambio; de modo que el individuo ó la nacion que no tuviese mas que la mitad de los *valores* de otro individuo ú de otra nacion , serian no obstante tan ricos como ellos con tal que pudiesen proveerse de las mismas cosas por la mitad menos del precio.

El termino de la riqueza será siem-

pre poder tener por nada cuanto se quiera tener, aunque fuesen muy pocos los *valores* que entónces se poseyesen.

Y por el contrario sería el colmo de la pobreza, por mas *valores* que se poseyesen, si el *valor* de todas las cosas necesarias excediese á la suma de *valores* que se pueden dar en cambio.

La riqueza se compone tanto del *valor* del *fondo* como del *valor* de la *renta*.

El *fondo* de un individuo ó de un pais es el compuesto del *valor* reunido, de todas sus *facultades industriales* (1), de todas sus *tierras* y de todos sus *capitales*.

Su *renta* es el compuesto del *valor*

(1) Parece que las facultades industriales no deberían clasificarse con las riquezas, puesto que no son mas que un *fondo* inenagenable por su misma naturaleza, y que por consiguiente no tienen ningun *valor permutable*. Mas el *valor* de este fondo puede valuarse por el de su *renta*.

de todos los *productos* sucesivos que resultan de este *fondo*.

Se dice que está parada la fortuna de un individuo ó de un pais cuando no *consumen* mas que su *riqueza-renta*, conservando íntegra su *riqueza-fondo*.

## S

*SABIOS*. Concurrén á la *produccion* dando á conocer las leyes y cuerpos de la naturaleza, de que despues se sirven los *empresarios de industria* para uso del hombre.

*SALARIO*. Es el alquiler de un *servicio industrial*. (Véase *Servicios productivos*.)

El hombre industrioso que recibe un salario cede su parte de las *ganancias industriales* á quien se lo paga. Y éste gana ó pierde sobre el salario que da segun que es mayor ó menor que él la

ganancia que le produce el *trabajo* alquilado.

El salario es con respecto á la *ganancia industrial* lo mismo que es el interés en órden á la *ganancia del capital*: lo que el *arrendamiento* es á la *ganancia del fondo en tierras*.

**SALIDAS.** Son los medios de despacho; medios de cambio; medios de venta para un *producto*.

La abundancia del oro y plata acuñada no facilita las salidas, porque la *moneda* no es más que un intermedio en los cambios, y la tiene el que la da porque la ha adquirido en cambio de frutos de *produccion* propia. En postrer analisis se han comprado *productos* con *productos*, y la extension de las salidas debe siempre estar en proporcion con la extension de la *produccion*.

Todo *valor* nuevamente producido, á no ser que se *consume* luego que se crea, abre desde este instante la salida á otro *valor* producido; llama al cambio otro *producto*. Así que cuando desfallece la venta de un objeto, no es otra la causa sino que no hay otros producidos, y la desestimacion de *precio* en ciertas cosas va siempre acompañada de encarecimiento en otras; así es que las épocas de carestía para ciertas *mercaderías* son aquellas en que no corre la venta de otras (1).

(1) Los medios de produccion se inclinarian siempre hacia la *produccion* de las *mercaderías* mas caras, y abririan por consiguiente salidas á las desestimadas si la *industria* estuviese siempre abandonada á sí misma, y esta es la causa principal porque perjudican á las salidas las guerras, las malas leyes (como la prohibicion de los productos extrangeros) y las mas veces sabiendolo las partes interesadas.

*SERVICIOS PRODUCTIVOS.* Es la accion ó si se quiere el *trabajo*:

De la <i>industria</i> :	} Necesarios para producir <i>utilidad</i> .
Del <i>capital</i> :	
De los <i>agentes naturales</i> :	

El propietario de estos varios *agentes de produccion*, ó bien los puede beneficiar por su cuenta ó alquilar su uso á otras personas.

En el primer caso, el *producto* que retira de ellos, esto es, el *valor* de las cosas producidas por estos medios de *produccion* le procura una *ganancia* cualquiera por razon de su *industria*, otra por su *capital* y otra por su *tierra*.

Si alquila su uso, el que paga el alquiler (sea el *empresario*) hace suya la *ganancia* que pueda resultar de él, la

cual ó es menor, igual ó mayor al alquiler que paga.

Si es inferior, el *empresario* pierde sobre el *salario* ó sobre los *intereses* ó sobre la *renta* de arrendamiento que paga, y que son el alquiler de estos servicios.

Si superior, gana sobre el *salario* los *intereses* ó la *renta*.

El alquiler de los servicios productivos se regula por los mismos principios que determinan el *valor* de todas las demas cosas, esto es, sube su *valor* en razon directa de la *cantidad* demandada de servicios, y en razon inversa de la *cantidad* ofrecida de los mismos.

El *valor* de todos los servicios productivos necesarios para formar un *producto* compone lo que llamamos *gastos* de *produccion* de este *producto*.

Las principales ventajas de la *indus-*

*eria* provienen del mejor uso que ésta hace del servicio productivo de los *capitales* y *agentes naturales* (los cuales comprenden también las *tierras*.)

El servicio que pueden hacer los *agentes naturales* no tiene límites conocidos, porque dependen de la civilización y de los conocimientos de una nación.

Tienen que tener las cosas de poder

**TIERRAS.** Es uno de los *agentes naturales* de la *producción*: su servicio en el acto de ésta es uno de los *productivos*, porque concurre á crear *productos*. (Véase *Fondo en tierras*).

**TRABAJO.** Es una acción continuada que se dirige á un fin. Es *productivo* cuando da á una cosa alguna *utilidad* por la cual adquiera un *valor* apreciable ó un

aumento de *valor*, por manera que se pueda cambiar por otra cosa; y por el contrario es improductivo cuando no le da ningun *valor*.

Los trabajos productivos son de tres clases: los del *sabio*, los del *empresario de industria*, y los del *obrero*.

## U

*UTILIDAD*. En economía política es la facultad que tienen las cosas de poder servir para uso del hombre; así es que la cosa mas inútil y mas incómoda puede tener su utilidad, y la tiene realmente cuando algunos hombres la necesitan y ofrecen en cambio de ella alguna otra cosa que tenga *valor*.

Cuando se da á las cosas una utilidad que no tenían, ó se aumenta la que tenían, es lo que se llama crear *valor*,

y mas brevemente todavía, es *producir*.

## V

*VALOR DE LAS COSAS.* Valor permutable, valor apreciable. Es lo que vale, ó es la cantidad de otras cosas de valor que se puede lograr en cambio de ellas (1).

El valor de cada cosa es el resultado del avalúo contradictorio que se hace entre el que necesita de ella ó la pide, y el que la produce ó la ofrece.

Sus dos fundamentos son pues

Primero: la *utilidad* de la cosa en la cual se funda la demanda de ella.

Segundo: los *gastos* de su *produccion*,

(1) Cualquiera conocerá que esta restriccion es necesaria, porque si el dueño de una cosa fuese el único árbitro para fixarle un valor siempre seria este á su antojo; es menester que sea contradictoriamente disputado por otra persona que tenga interés opuesto, porque ésta es la que necesita de la cosa, y se ve obligada á dar otro *valor* en cambio.

que son los que limitan la extensión de su demanda.

Cuando se aprecia en *moneda* el valor de las cosas, este aprecio es lo que se llama su *precio*.

El compuesto del valor de las cosas que poseemos se llama *riqueza*.

Si se quiere saber las tres especies de variaciones que pueden tener el valor de las cosas, puede consultarse la palabra *precio*.

*V*ALOR Ó VALORES (en plural). Algunas veces se entiende por esta palabra la cosa ó cosas valuales de que podemos disponer, pero prescindiendo de la cosa y considerando solo su valor. Este es el sentido de esta expresión: *Fulano ha depositado valores en prenda de su deuda*.

Cuando se presta un *capital* no se presta tal ó cual *producto*, sino siempre va-

lores; y así es que una cantidad que se presta en pesos fuertes no se suele volver en la misma especie. Un *capital* que se presta en *mercaderías*, como sucede siempre que se vende á crédito, no se devuelve en las mismas *mercaderías*, sino en otras ó en pesos que tengan el mismo valor que las que se prestaron.

Y la misma palabra tiene la misma significacion cuando se habla de los signos representativos de cosas valua- bles, y de todos aquellos títulos en virtud de los cuales se puedan adquirir. Asi decimos con mucha razon que tenemos valores en cartera cuando tenemos en ella letras de cambio, cé- dulas de banco, contratos ú obligacio- nes de rentas activas, &c.

FIN DEL EPÍTOME.

DE LA MONEDA TORREDA.

28

letras, y así en una cantidad que  
 se presta en pesos fuertes no se suele  
 volver en la misma especie. Un capital  
 que se presta en mercaderías, como an-  
 tecedente siempre que se vende a crédito, no  
 se devuelve en las mismas mercaderías,  
 sino en otras ó en pesos que tengan el  
 mismo valor que las que se prestaron.  
 Y la misma palabra tiene la misma  
 significacion quando se habla de los  
 signos representativos de cosas valio-  
 sas. Y de todos aquellos títulos en  
 virtud de los cuales se puedan adquirir.  
 Así decimos con mucha razon que re-  
 tenemos valores en cuenta quando to-  
 mamos en ella letras de cambio, co-  
 ntra de banco, contratos de obligacio-  
 nes de rentas seguras, &c.

FIN DEL TITULO.





UVA. MS. 1. 1. 1. 1. 1.



UVA. BHSC.BU 08020



UVA. BHSC.BU 08020\_3



CARTIL  
Y  
EPITOMI



BU  
Biblioteca de Santa Cruz  
8.020

